



MAT.: AUTORIZA PRÁCTICA A DOÑA CAROLINA DEL CARMEN SEPÚLVEDA ZURITA.

ALGARROBO, 10 OCT 2019

DECRETO N°

3393<sup>12.14</sup>



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.303 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.489 de fecha 04.12.2018; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.

**CONSIDERANDO:**

- I. Carta de solicitud, de la jefa de Carrera Desarrollo Social del Instituto Profesional AIEP, sede San Antonio.
- II. Memorandum N° 31 de fecha 27 de septiembre de 2019, enviado por Don Víctor Pinto Muñoz, jefe del Departamento Social.

**DECRETO**

- I. **Autoriza**, a Doña Carolina del Carmen Sepúlveda Zurita Cédula Nacional de Identidad N° Alumna de la Carrera Trabajo Social del Instituto Profesional AIEP, sede San Antonio, para que realice su práctica de Observación en Taller de Grupo, con una duración de 40, 5 horas cronológicas, de lunes a viernes practica a cargo del Jefe Titular del Departamento Social.
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a Doña Carolina Sepúlveda Zurita, la cantidad de \$ 70.000.- (setenta mil pesos), para gastos de movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.



JLYM/PMM/PMM/TVG/PYU/jym.

**DISTRIBUCIÓN:**

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)

